

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 02

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-151480	<b>RECLAMANTE:</b> TRIMCO S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2664 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> ABRAHAM BALLESTEROS GALVIS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-152734	<b>RECLAMANTE:</b> NATURAL BODY CENTER LTDA.	POR EL CUAL SE DECLARA ADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2673 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> PATRICK RONALDO VERHELST FORERO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-150090	<b>RECLAMANTE:</b> COLOCADORES DE SEGUROS ESCOBAR LTDA-COLSESCO.-	POR EL CUAL SE DECLARA ADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2663 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>RECLAMANTE:</b> CM & CIA LTDA y CLAUDIA PATRICIA MALDONADO DIAZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-137742	<b>RECLAMANTE:</b> IT CONSULTINGS LTDA	POR EL CUAL SE DECLARA ADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2674 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>RECLAMANTE:</b> AFTS ELECTRONICS LTDA., ANDRES FELIPE TRONCOSO y JAIME HUMBERTO HERNÁNDEZ PIZARRO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 04 de enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 04 de enero de 2011 a las 4:30 p.m.

**MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA**